

Respuesta a preguntas formuladas por el grupo municipal Vox en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, sobre la construcción del Cementerio Municipal de titularidad pública.

Una vez que recibimos la pregunta, lo primero que hicimos en el departamento es buscar el informe que se citaba de la EMSV, porque es un informe al que no se ha tenido acceso por el Ayuntamiento. EMSV, en el fondo, es una empresa participada al 100% por el ayuntamiento, pero que no es parte del ayuntamiento como tal, como administración pública.

El criterio que se refleja en dicho informe no es compartido, no es coincidente con el que tienen los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. Más que nada porque, si bien es cierto que es un Sistema General que se preveía en el Plan General de 2001 y que, por tanto, si estuviera plenamente en vigor ese triangulito que queda en esa zona del Cerro Mangranillo sería el cementerio, lo cierto y verdad es que se ubica en suelo no urbanizable que ha sido aplazado por la Comunidad de Madrid, y, por tanto, hasta que no se levante ese aplazamiento o hasta que no se haga una modificación del Plan General o hasta que no hagamos un Plan Especial o hasta que no revisemos directamente todo el Plan General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, es un ámbito aplazado, se aplica el Plan General de 1985 y, por tanto, ese espacio no admitiría ese Sistema General previsto en el planeamiento de 2001.

Nuestra intención, como equipo de gobierno, es encontrar un espacio para hacer, como ya se aprobó por declaración institucional o se aprobó en el pleno, la construcción de un cementerio de titularidad pública para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, ya que es una necesidad de nuestro municipio, pero tenemos que acabar de determinar, y ahí es donde está el quid de la cuestión, el espacio y la herramienta de planeamiento para poder abordar esa ejecución.

¿Cuándo? Sería muy atrevido darle fechas, pero sí que es voluntad del equipo de gobierno acometer esta tramitación.

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Vox en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, sobre la posibilidad de la utilización de la geotermia en San Sebastián de los Reyes.

La verdad es que ha costado encontrar el departamento responsable, por así decirlo, de esta cuestión. Hemos consultado con Medio Ambiente, con Obras Públicas y al final estaba enmarcado en Mantenimiento. Lo digo a la hora de si quiere profundizar posteriormente en esta idea o en este proyecto, que es muy interesante, ese sería el departamento encargado.

Lo que trasladaba el Jefe de la Sección de Mantenimiento es que en ocasiones se han puesto en contacto con empresas de aprovechamiento del calor, creo que incluso el Sr. Heras llegó a hablar en algún momento con alguna empresa, creo que en alguna moción en el pasado mandato. Anteriormente lo que se ha hecho ha sido descartar toda esta clase de proyectos de aprovechamiento térmico e incluso en el proyecto de Cerro del Baile se valoró la opción, pero cuanto ya parecía que podía salir adelante se descartó porque, imagino, que estarían los proyectos redactados y estaría todo el trabajo técnico hecho y, por tanto, no encajaba o a lo mejor el coste que suponía era muy elevado.

Parece una materia interesante, parece un proyecto que podría valorarse. Lo vamos a tener en cuenta a la hora de ejecutar. Se podría incluso incluir, como condicionante del nuevo planeamiento, a la hora de ejecutar en las urbanizaciones, en los nuevos desarrollos urbanísticos, obligar a los promotores a realizar este tipo de actuación.

Respuesta a ruego formulada por el grupo municipal de Vox en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, en referencia a convocar la Junta General de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes.

Creo que ya me he puesto en contacto personalmente con los portavoces de todos los grupos municipales para que nos manden los nombres de los consejeros que proponen para la renovación del Consejo de Administración. Salvo error, solo lo ha mandado un grupo.

Quedamos pendientes porque la convocatoria ya iría con esa propuesta. Por tanto, hasta que no tengamos los nombres, DNI y datos de contacto, que posteriormente nos va a pedir el Registro Mercantil para realizar las inscripciones, no podemos seguir avanzando.

Y respecto al fondo de la cuestión. Por supuesto que el equipo de gobierno no quiere que la EMSV esté, ya no otros 4 años, sino otros 8 años que ya lleva parada sin construir viviendas.

Respuesta a ruego formulado por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, en relación con un procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Sobre esta cuestión les vamos a dar respuesta por escrito. Sí que es cierto que el plazo de 2 meses hay que contarlo desde que se recibe la notificación, desconozco la fecha exacta en la que se ha notificado, pero en todo caso, si ha transcurrido dicho plazo, lo que se va a hacer será una orden de ejecución con todas las consecuencias que suponga, entendiéndolo que lo que se ha hecho está mal hecho.

Respuesta a ruego formulado por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, en relación con la ocupación de la vía pública con sacos de escombros.

Sobre esta cuestión, que es recurrente como bien dicen en el ruego y, de hecho, fue una cuestión recurrente que trajo el Partido Popular en el pasado mandato acerca del abandono de estos escombros, sí que es cierto que en determinadas ocasiones hay una autorización para que dichos sacos estén ahí depositados y, simplemente, a la hora de contratar este tipo de servicios ya estás pagando la retirada y, a veces, el plazo de retirada no coincide o no encaja con las fechas de la autorización, manteniéndose los sacos más tiempo del debido en la vía pública. Sí que es verdad que es algo que nos gustaría mejorar.

En aquellos casos en los que no se tiene autorización de ocupación de la vía pública para que esté ese saco, lo que se está haciendo es levantar actas desde Policía Local para iniciar el oportuno expediente sancionador y, en algunos casos, en los que el abandono es ya crónico, crítico, por parte de la empresa de limpieza y recogida de residuos se están retirando.

DE: CONCEJALÍA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

A: GRUPO MUNICIPAL DE VOX

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE MOTOS Y VESTUARIO.

Dotación:

- En la actualidad tenemos 6 motocicletas, 4 de trail y 2 scooter.
- De las 4 motos de trail, dos son de la marca Yamaha y dos de la marca Aprilia. Una Yamaha y una Aprilia están inoperativas porque estamos esperando el recambio de los altavoces de las sirenas que no funcionan.
- Las 2 scooter son de la marca Piaggio. Una está operativa y la otra NO porque le falta la antorcha lanza-destellos y el mando de las luces y sirenas que ya no los fabrican.

¿Se está realizando el mantenimiento preceptivo de las motos de la Policía Local?

El mantenimiento de las motocicletas se lleva a cabo por el Departamento de Mantenimiento de este Ayuntamiento. Todas las motocicletas tienen el seguro y la inspección técnica de vehículos en vigor.

¿Cuál es el taller que lo realiza?

El taller que tiene concertado el Ayuntamiento para el mantenimiento de las motocicletas es Vito Motor Sport, sito en la C/ Cantabria 5, CP 28703 de esta localidad.

Los policías que hacen uso de las motos ¿tienen un vestuario específico que les proteja en caso de caída?

NO existe una unidad específica de motoristas como es el caso de la Unidad Especial de Tráfico de la Policía Municipal Madrid.

El servicio que normalmente se monta con las motos en esta Policía es para cubrir eventos deportivos, la cabalgata de reyes, etc. y se le asigna a aquellos Policías que tiene como mínimo casco integral de dotación.

Todos los policías que hacen uso de estos vehículos pueden solicitar el vestuario específico que estimen conveniente en los períodos en los que se solicita el mismo y que figuran en el Lote 2 de vestuario. Dicho lote referente a los “complementos y accesorios” en el último contrato con el proveedor Gil de los Ríos lo tiene recogido, en el que además del casco integral se pueden solicitar unos kits que se integran en las prendas de vestuario.

En el nuevo contrato de vestuario también está prevista la adquisición de vestuario de motorista para que lo elijan opcionalmente los policías.

¿Se tiene previsto su adquisición? ¿Cuándo?

En un futuro se tiene previsto la adquisición de cuatro motocicletas tipo scooter, dos de 125 c.c. porque en la última promoción de Policías Locales de nuevo ingreso no se les exigía como requisito el permiso de conducción de motocicletas; y otras dos de mayor cilindrada.

¿Se tiene previsto renovar las motos? ¿Cuándo?

No es necesario renovar las cuatro motocicletas de trail, pero sí de las dos scooters Piaggio que a pesar de tener poco kilometraje son muy antiguas y no hay repuestos.



San Sebastián de los Reyes

Reg. Nov. 28134230015898

Asunto: LOCALIZACIÓN VARIOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN DISTINTAS UBICACIONES.

Hechas las comprobaciones oportunas se aporta la siguiente información:

-En las inmediaciones del Pabellón Eduardo López Mateo y alrededores no se localiza ningún vehículo con síntomas de abandono.

-En las siguientes ubicaciones se localizan vehículos:



Localización: Av. Cerro del Águila 2
ITV Caducada desde el 09/03/2022
Seguro en vigor.



Localización: Travesía Chaparral 1
ITV Caducada desde el 10/01/2020
Seguro en vigor.



Localización: Zona terriza frente Av. Aragón 61
ITV Caducada desde el 08/03/2017
Seguro caducado desde el 15/09/2022.



Localización: Fondo saco Av. Aragón
ITV Caducada desde el 27/11/2019
Seguro en vigor.

El planteamiento del equipo de gobierno es agilizar en la medida de lo posible la tramitación administrativa para la retirada y centrar gran parte de los esfuerzos de la grúa municipal en retirar estos vehículos para que no queden *sine die* abandonados en la vía pública.